



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Penal

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 116491/ STP 6309-2021**  
CARLOS ANTONIO DE LA ROSA MORALES

**A V I S O D E E N T E R A M I E N T O**

Se fija hoy veinticuatro (24) de junio de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **EYDER PATIÑO CABRERA**, mediante FALLO del seis (06) de mayo de 2021 con ponencia del H. Magistrado EYDER PATIÑO CABRERA, declaró **IMPROCEDENTE** el amparo invocado en la acción de tutela presentada por el apoderado judicial de **CARLOS ANTONIO DE LA ROSA MORALES**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior, el Juzgado 1º Penal del Circuito Especializado y la Fiscalía 44 Seccional, todos de Cartagena, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso y al acceso a la administración de justicia, así mismo se vinculó a las partes e intervenientes en el proceso penal seguido en contra del actor y otros.

Lo anterior con el fin de notificar a los señores JAIME EDWIN BECERRA SANCHEZ Y REYNALDO RAMOS WATT vinculados dentro del proceso con radicado No. 11001-6000-098-2011-8015300 que se sigue contra el actor objeto de reproche, a las partes e intervenientes y a quien interese en el mismo.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

Atentamente,

**MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ**

Oficial Mayor